



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente**, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.-

Desestimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Juan Manuel Pozo Camacho, mediante escrito de fecha 08 de noviembre de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado ni ha aportado más documentación acreditativa que lleve al órgano de evaluación o a los asesores técnicos a cambiar de parecer.

SEGUNDO.- Una vez realizadas las valoraciones por el órgano de contratación y con el fin de agilizar el proceso de selección, se ha prescindido de la fase de entrevista. Por tanto procedemos a aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que a continuación se relacionan, según convocatoria para conductores de fecha 25 de octubre de 2019.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
AGUILAR	GALLEGO	MANUEL JESUS	SELECCIONADO
ALCON	GUISADO	RAFAEL	SELECCIONADO
MEDRANO	ROMERO	FELIX	SELECCIONADO
MOREIRA	LOPEZ	JOSE MANUEL	SELECCIONADO
SOLIS	DIAZ	JUAN JESUS	SELECCIONADO
MORENO	PEREZ	ANTONIO	SELECCIONADO
CUEVAS	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	SELECCIONADO
MARISCAL	RUIZ	JOSE MANUEL	RENUNCIA



Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar



AROCHA	HIDALGO	ADRIAN	NO SELECCIONADO
BAREA	HERNANDEZ	MANUEL JESUS	NO SELECCIONADO
BLANCO	TORO	FRANCISCO JOSE	NO SELECCIONADO
BUZON	ORCHA	MANUEL	NO SELECCIONADO
CAMACHO	VARGAS	ANTONIO	NO SELECCIONADO
CARABALLO	ROMERO	FRANCISCO LUIS	NO SELECCIONADO
CARRASCO	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	NO SELECCIONADO
CASTELLANO	MAESTRE	FRANCISCO JAVIER	NO SELECCIONADO
CORBALAN	RUIZ	MIGUEL ANGEL	NO SELECCIONADO
CORDERO	DORADO	MANUEL	NO SELECCIONADO
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL	NO SELECCIONADO
DOMINGUEZ	SANCHEZ	TOMAS	NO SELECCIONADO
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE CRISTIAN	NO SELECCIONADO
GOMEZ	RODRIGUEZ	MANUEL	NO SELECCIONADO
HERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	NO SELECCIONADO
JEREZ	MARTIN	JOSE ANTONIO	NO SELECCIONADO
JIMENEZ	SANCHEZ	JOSE MIGUEL	NO SELECCIONADO
MEJIAS	RODRIGUEZ	JOSE	NO SELECCIONADO
MONTERO	ROMERO	JUAN	NO SELECCIONADO
MORENO	VEGA	MIGUEL ANGEL	NO SELECCIONADO
ORTEGA	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	NO SELECCIONADO
ORTEGA	TEJERO	GREGORIO	NO SELECCIONADO
PASCUAL	ROMERO	DANIEL	NO SELECCIONADO
PAZOS	RODRIGUEZ	JOSE	NO SELECCIONADO
PEREZ	VARGAS	JOSE ANTONIO	NO SELECCIONADO
POZO	CAMACHO	JUAN MANUEL	NO SELECCIONADO
REY	SANCHEZ	FRANCISCO MANUEL	NO SELECCIONADO
REYES	PEREZ	GUILLERMO	NO SELECCIONADO
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE	NO SELECCIONADO
RODRIGUEZ	CORTAZAR	JUAN MANUEL	NO SELECCIONADO
RODRIGUEZ	CUEVAS	JUAN ANTONIO	NO SELECCIONADO
ROMERO	GARCIA	MARCO	NO SELECCIONADO
TAMAYO	FUENTES	JUAN ANTONIO	NO SELECCIONADO
VIDAL	PALACIOS	VICTOR	NO SELECCIONADO
VIEJO	CEREZUELA	MIGUEL	NO SELECCIONADO

TERCERO.- RESERVAS: Para cualquier eventualidad derivada del transcurso de la contratación que ocasionen la baja o finalización del contrato de algún trabajador, se acudirá, para su sustitución, al resto de candidatos que no hayan sido seleccionados en este proceso, sin que el orden del listado definitivo suponga preferencia de acceso al puesto al estar ordenado alfabéticamente.



Emulisan
*Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar*



Esto no implica derecho alguno al desempeño definitivo del puesto de trabajo o preferencia para el ingreso en esta empresa.

La vigencia temporal máxima de la referida lista será la de la vigencia de los contratos derivados de la presente convocatoria

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U.

Sanlúcar de Barrameda, a 15 de noviembre de 2019
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.

Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez